

7722 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Aiwa», modelo TN-C105.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Afex Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pallars, 189-191, en Barcelona, código postal 08005,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Aiwa», modelo TN-C105, a favor de «Afex Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pallars, números 189-191, en Barcelona, código postal 08005, código de identificación A-08472938, con el número 07 97 0699, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Pallars, números 189-191, en Barcelona, código postal 08005.

Teléfono: (93) 485 10 51. Fax: (93) 485 19 26.

Código de identificación (CIF/NIF): A-08472938.

y con número

07 97 0699

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: Aiwa Co., Ltd. (Japón) en Hong-Kong.

Marca: «Aiwa».

Modelo: TN-C105.

Certificado de examen de tipo número: 092797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Pallars, números 189-191.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0699
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7723 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón con contestador, marca «Aiwa», modelo TN-CA705.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Afex Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pallars, números 189-191, en Barcelona, código postal 08005,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón con contestador, marca «Aiwa», modelo TN-CA705, a favor de «Afex Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pallars, número 189-191, en Barcelona, código postal 08005, código de identificación A-08472938, con el número 07 97 0700, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Pallars, número 189-191, en Barcelona, código postal 08005.

Teléfono: (93) 485 10 51. Fax: (93) 485 19 26.

Código de identificación (CIF/NIF): A-08472938.

y con número

07 97 0700

Para el equipo: Teléfono sin cordón con contestador.

Fabricado por: Aiwa Co., Ltd. (Japón) en Hong-Kong.

Marca: «Aiwa».

Modelo: TN-CA705.

Certificado de examen de tipo número: 092397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Pallars, números 189-191.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0700
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7724 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-40, 40 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-40. Marca «Detegasa», modelo FQ-40. Número homologación: 015/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7725 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-125, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-125, 125 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-125. Marca «Detegasa», modelo FQ-125. Número homologación: 019/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7726 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-105, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-105, 105 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-Anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-105. Marca «Detegasa», modelo FQ-105. Número homologación: 018/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7727 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-88, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homolo-

gación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-88, 88 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-88. Marca «Detegasa», modelo FQ-88. Número homologación: 017/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7728 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-50, 50 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas IMO MEPC.2(VI)-anexo IV MARPOL,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-50. Marca «Detegasa», modelo FQ-50. Número homologación: 016/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7729 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-36, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-36, 36 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-36. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-36. Número homologación: 014/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7730 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-30, 30 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-30. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-30. Número homologación: 013/0298.